



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2015-CM/MPH

Huancavelica, 13 de Marzo 2015

VISTO:

El Informe N° 0151-2015-GAF/MPH., de fecha 10 de marzo 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación en Sesión de Concejo la Cuenta General de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, correspondiente al año fiscal 2014; asimismo el Informe N° 146-2015-SGPP-GPP/MPH., de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por el cual remite la Memoria Anual de Gestión del ejercicio fiscal 2014, para su aprobación respectiva por Acuerdo de Concejo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 23° de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad N° 28708, expresamente establece, que la Cuenta General de la República, es el instrumento de gestión pública que contiene información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del sector público durante un ejercicio fiscal;

Que, el artículo 36° de la norma invocada dispone, que el titular de pliego presupuestario o la máxima autoridad individual o colegiada de la entidad pública y los Directores Generales de Administración, los Directores de Contabilidad y de Presupuesto o quienes hagan sus veces en las entidades tienen responsabilidad administrativa y están obligados a presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, las rendiciones de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen, de igual manera a suscribir y remitir, la información requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuenta; esto en concordancia con la Directiva N° 007-2014-EF/51.01;

Que, en cumplimiento a la normatividad expresada en los considerandos precedentes, el Contador General de esta Comuna Local, presenta la Cuenta General del ejercicio 2014, así como la Memoria Anual del año 2014 la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que corresponde a la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Sesión Ordinaria del día 11 de marzo del presente año, la misma que ha sido aprobada por unanimidad por los miembros del Concejo Municipal, conforme a sus atribuciones establecidas en el inciso 17 del artículo 9° en concordancia con el inciso 11 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y,

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la Cuenta General y la Memoria Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, estando conformado por el Balance General, Estado de Gestión y otras informaciones adicionales, que forman parte del presente Acuerdo, por las consideraciones expuestas en la misma.

Artículo Segundo.- COMUNICAR el presente Acuerdo Municipal a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en estricto cumplimiento de la Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad N° 28708.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y demás áreas competentes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
 Arq. Julio César Chumbes Carbajal
 ALCALDE

